

COVID-19: RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD

SALIDAS CONTROLADAS DE LA POBLACIÓN INFANTIL

DE 0 A
13 AÑOS

Se permite la salida de menores de 14 años con un adulto responsable, no necesariamente su progenitor. El adulto podrá acompañar a un máximo de tres niños/as que convivan en el mismo ambiente familiar.

NO

No podrán salir los niños/as que presentan cuadros febriles, tos u otros síntomas de COVID-19.

1H

El paseo tendrá una duración máxima de una hora, y se podrá realizar entre las 9:00 h. y 21:00 h., una sola vez al día.

1KM

La distancia máxima será de 1 km del hogar familiar. Se puede pasear por las vías públicas, incluyendo espacios naturales y zonas verdes autorizadas. No se puede usar la zona de juegos de parques y jardines.

2M

Hay que mantener la distancia de seguridad con otras personas. No interactuar con otros niños/as y tampoco compartir juguetes.



No se puede acceder a espacios recreativos infantiles o a instalaciones deportivas, incluidas aquellas que se encuentran en comunidades de propietarios. Se recomienda en la salida y entrada de la vivienda el mínimo uso de espacio y tiempo de las zonas comunes, siguiendo las medidas de prevención e higiene, y evitando tocar en exceso las superficies comunes.

IMPORTANTE:

Lavado frecuente manos antes de salir, y al llegar a la casa lo mejor una ducha completa. La mascarilla en niños/as a partir de 3 años no es obligatorio pero sí recomendable con un uso adecuado.

